



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Oficina de la C. Secretaria**

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

**INDITEX S.A.**  
Presente

Nos dirigimos a ustedes con motivo de la pieza VESTIDO MIDI BORDADO de la marca ZARA, disponible en <https://www.zara.com/mx/es/vestido-midi-bordado-p05107065.html?v1=89369838&v2=1718155> que presenta elementos distintivos y característicos de la cultura e identidad de pueblos y comunidades indígenas mixtecas del municipio de San Juan Colorado, estado de Oaxaca, en específico, en el diseño de la pieza identificada como "Vestido midi de escote pico y manga corta. Detalle de bordados combinados a contraste. Cinturón lazada en mismo tejido. Bajo con aberturas laterales."

La pieza que presenta su colección tiene sus orígenes en la cultura mixteca, en donde el huipil tradicional forma parte de la identidad de las mujeres, quienes elaboran cada lienzo desde las materias primas: hilos verticales y horizontales se entrecruzan en el telar de cintura, al mismo tiempo integran símbolos ancestrales con significados profundos, relacionados con el medio ambiente, la historia y cosmovisión. Cada huipil tarda en su elaboración por lo menos un mes de trabajo arduo y constante.

Estas prendas son producto de una creatividad colectiva que revela un pensamiento biocultural, que muestra la parte intangible de la cosmovisión de un pueblo originario de México.

En la colección que ustedes presentan y que fueron copiados de la comunidad de San Juan Colorado encontramos símbolos relacionados con el centro del universo, agua, camino, veredas. Símbolos que se han transmitido de generación en generación y que se conservan en la memoria de los pueblos mixtecos.





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Por lo anterior, solicito a la marca ZARA explique públicamente con qué fundamentos copia y privatiza una propiedad colectiva, haciendo uso de elementos culturales cuyo origen está plenamente documentado, y cómo su utilización retribuye beneficios a las comunidades creadoras.

Se trata de un principio de consideración ética que, local y globalmente, nos obliga a hacer un llamado de atención y poner en la mesa de la discusión pública un tema impostergable: proteger los derechos de los pueblos originarios que históricamente han sido invisibilizados, lo anterior sustentado en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>1</sup>; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>2</sup>; el Convenio 169 de la OIT<sup>3</sup>; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>; la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO<sup>5</sup>, así como la Resolución 33/20 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas<sup>6</sup>.

Desde la Secretaría de Cultura de México le invitamos a desarrollar un trabajo respetuoso con las comunidades indígenas dentro de un marco ético que no socave la identidad y la economía de los pueblos y apegado siempre a un comercio justo que coloque en un plano de igualdad a los creadores indígenas, empresarios y diseñadores.

Atentamente

**Licenciada Alejandra Frausto Guerrero**  
Secretaria de Cultura

<sup>1</sup> Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016). Sección tercera, artículo XIII.

<sup>2</sup> Declaración de las Naciones Indígenas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). Artículo 11.

<sup>3</sup> Convenio Núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo, "Sobre pueblos indígenas y tribales" (ratificado por el Estado mexicano en 1990). Artículo 2.

<sup>4</sup> Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Objetivos 10.2 y 10.3.

<sup>5</sup> Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003). Artículo 13.

<sup>6</sup> Resolución Núm. 33/20 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2016). Numerales 6 y 7.





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



**Autor: Artesanías Yo'o Ita**

Cultura mixteca

San Juan Colorado, Oaxaca, México.

Tejido en telar de cintura con brocado o trama suplementaria.

Iconografía: rombo=centro del universo, cuatro puntos cardinales.

Grecas=camino (destino), veredas y agua

Tiempo de elaboración: 90 días.

**Vestido Midi Zara**

Confección industrial con Detalle de bordados combinados a contraste. Cinturón lazada en mismo tejido.

